



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D. N.,  
2 de agosto, 2017.

Señores:  
**NEOAGRO**

**Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017**

Estimados señores:



Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles que se concluyó la validación de los documentos y credenciales depositados en el periodo de subsanación, y la evaluación de las muestras presentadas en la licitación de referencia, comprobándose lo siguiente:

- 1) Que no existen omisiones en los documentos presentados por esa empresa.
- 2) Que las pruebas realizadas a las muestras de papel Bond-20 8 ½ x 11 y x 14 (marca X-celent Paper) presentadas por esa empresa, arrojó que las mismas **no reúnen las condiciones** necesarias para ser utilizadas en nuestra institución, **razón por la cual no será admitida como oferta.**
- 3) Que las pruebas realizadas a las muestras de alcohol (marca Real Cima), gel anti-bacterias (marca Le Blanc), ambientador (marca Lidochem) y cloro (marca Mibea), presentadas por esa empresa, arrojó que las mismas reúnen las condiciones necesarias para ser utilizadas en nuestra institución.
- 4) Que la evaluación realizada a las muestras de lanilla, papel toalla, papel higiénico, cepillo de inodoro (marca Kika), dispensador para papel higiénico y escobillón para exterior (marca Intoca), arrojó que reúnen las condiciones necesarias para ser utilizadas en nuestra institución.
- 5) Que la evaluación realizada a la muestra de la mascarilla, presentadas por esa empresa, arrojó que **no reúne las condiciones** necesarias para ser utilizadas en nuestra institución, razón por la cual **no será admitida oferta** de ese material.
- 6) Que la prueba realizada a la muestra del desinfectante (marca Mibea), presentada por esa empresa, arrojó que **no reúne las condiciones** necesarias para ser utilizado en nuestra institución, razón por la cual **no será admitida oferta** de ese producto.

En virtud de lo anterior, les otorgamos la condición de **“Ofertante Habilitado”** para presentar propuesta de los materiales indicados en los numerales 2, 3 y 4 de la presente comunicación, en el acto de recepción y apertura de Propuestas Económicas (“Sobre B”) que se realizará **el martes 8 del presente mes a las 10:00 A.M.**, en el Salón de Partidos Políticos, sito en el 1er. nivel del

edificio de la sede principal, ubicada en la Av. Gregorio Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.

**NOTAS:**

- 1) La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.
- 2) El oferente que se presente al acto, pasada la hora indicada, no será admitido como proponente, es decir, que su Propuesta Económica no será recibida.

Atentamente,

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador

CL/vd.-

